

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS
Sigla: COOMINOBRAS
Nit: 860.013.472-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003002
Fecha de Inscripción: 25 de marzo de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 No 57 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jose.bonilla@coominobras.coop
Teléfono comercial 1: 3158555
Teléfono comercial 2: 3163013496
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 44 No 57 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jose.bonilla@coominobras.coop
Teléfono para notificación 1: 3158555
Teléfono para notificación 2: 3133124438
Teléfono para notificación 3: 3208583721

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47**

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por certificación del 11 de marzo de 1997 , otorgado(a) en dancoop , inscrita en esta camara de comercio el 13 de marzo de 1997 bajo el numero: 00003151 del libro i de las entidades sin animo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: cooperativa de empleados y trabajadores del sector de obras publicas y transporte coominobras ltda

certifica :

que por acta no. 0000059 del 23 de octubre de 1999 , otorgado(a) en asamblea de asociados , inscrita en esta camara de comercio el 23 de noviembre de 1999 bajo el numero: 00027061 del libro i de las entidades sin animo de lucro, la entidad cambio su nombre de : cooperativa de empleados y trabajadores del sector de obras publicas y transporte coominobras ltda por el de : cooperativa del sector transporte coominobras ltda

que por acta no. 0000061 del 24 de marzo de 2001 , otorgado(a) en asamblea de asociados , inscrita en esta camara de comercio el 10 de mayo de 2001 bajo el numero: 00039871 del libro i de las entidades sin animo de lucro, la entidad cambio su nombre de : cooperativa del sector transporte coominobras ltda por el de : cooperativa de servidores publicos del sector transporte coominobras ltda

que por acta no. 0000064 del 27 de marzo de 2004 , otorgado(a) en asamblea de delegados , inscrita en esta camara de comercio el 11 de mayo de 2004 bajo el numero: 00071985 del libro i de las entidades sin animo de lucro, la entidad cambio su nombre de : cooperativa de servidores publicos del sector transporte coominobras ltda por el de : cooperativa de servidores publicos del sector transporte y demas entidades del sector central nacional coominobras ltda

que por acta no. 0000067 del 29 de octubre de 2005 , otorgado(a) en asamblea de delegados , inscrita en esta camara de comercio el 29 de diciembre de 2005 bajo el numero: 00093322 del libro i de las entidades sin animo de lucro, la entidad cambio su nombre de : cooperativa de servidores publicos del sector transporte y demas entidades del sector central nacional coominobras ltda por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el de : cooperativa de servidores publicos del orden nacional
coominobras ltda.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 387 el 12 de julio de 1950, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 71 de la Asamblea General del 28 de marzo de 2009, inscrita el 6 de julio de 2009 bajo el número 157885 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN NACIONAL COOMINOBRAS LTDA., por el de: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS CON LA SIGLA COOMINOBRAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En virtud del acuerdo COOPERATIVO COOMINOBRAS, tiene como objeto contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, deportivas y culturales de sus asociados y de su núcleo familiar, siempre de acuerdo con la capacidad económica de la cooperativa y propendiendo por fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre sus miembros. Parágrafo. Por núcleo familiar se entenderá el integrado por el cónyuge, compañero(a) permanente, padres, hijos y los hermanos que dependan económicamente del asociado. Así mismo COOMINOBRAS, podrá celebrar contratos, acuerdos y convenios de carácter administrativo, comercial, civil o laboral que contribuyan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47**

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al fortalecimiento de su patrimonio para cumplir con el objeto del presente acuerdo cooperativo. Artículo 6. Actividades o servicios para desarrollar el objeto social: Los servicios que se prestarán en cumplimiento del objeto social son los que a continuación se detallan: 6.1. Aporte y crédito: Los servicios de crédito bajo la modalidad de libranza, pagaré, débito automático, pago por transferencia o ventanilla, serán para uso exclusivo de los asociados, con relación directa a los montos de los aportes sociales e independientemente de que en el futuro por efecto de su desarrollo económico, la cooperativa se acoja al régimen financiero del país con reglamentos y procedimientos operativos y contables independientes, o sin perjuicio de la consolidación de cuentas de las operaciones generales de la entidad y de las otras secciones de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en las demás disposiciones reglamentarias que en el futuro le sean aplicables o se expidan al respecto. Son actividades propias de esta sección: 1. Otorgar préstamos y en general, celebrar operaciones activas de crédito. 2. Celebrar contratos de cofinanciación o apertura de crédito. 3. Ser operadora de libranzas en los términos de la ley o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen. 4. Celebrar convenios de descuento de nómina por libranza, pagaré, débito automático, con personas y/o organizaciones derivadas del vínculo de asociación. 5. Otorgar financiación o garantía mediante la aceptación de títulos valores. El reglamento de los servicios de crédito establecerá periódicamente las modalidades, alcances y condiciones del servicio, así como preverá en el futuro independientemente o de forma paralela una porción del aporte social mínimo estatutario que estará asignado a la prestación de este servicio. El consejo de administración al reglamentar los servicios de crédito tendrá en cuenta necesariamente, que la cuantía de los préstamos, plazos, garantías, tasas de interés y competencia para su estudio y aprobación, queden claramente establecidos para el gerente, el comité de crédito y el mismo consejo de administración, previa reglamentación. 6.2. Fomento: los servicios de fomento tienen relación con las oportunidades o las posibles contrataciones que a juicio del consejo de administración de la cooperativa, sean susceptibles de realizarse con entidades públicas o privadas en el desarrollo y la planeación territorial, a fin de aprovechar el potencial, la experiencia y el conocimiento de la base social, todo ello sin poner en riesgo, ni en peligro el patrimonio o el capital social de COOMINOBAS. Así mismo, y bajo este propósito, se podrá promover la cofinanciación con el estado, el sector productivo empresarial y la organización de grupos de trabajo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47**

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociativo o solidario que faciliten el ejercicio de su profesión u oficio, como un beneficio social a la comunidad en general y como unidad de propósito. 6.3. Emprendimiento y empresarismo: se registrará por lo siguiente: 1. Apoyar la incubación de ideas de negocio. La conformación de mi pymes, el fortalecimiento de las empresas de los asociados o sus familias y todo emprendimiento, previa reglamentación y que estén orientados a la generación de nuevos ingresos a los asociados y sus familias, así como para minimizar la desocupación y el desempleo. 2. Promover la alianza público-privada y la académica, consolidando a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para que ideas-proyecto puedan convertirse en empresas exitosas, viables y autosuficientes, capaces de colaborar con el crecimiento de la región y el país. 3. Crear fondos sociales y mutuales para la prestación de servicios sociales institucionales que protejan la estabilidad económica y el bienestar de los asociados y sus familias. Para el efecto, el asociado podrá gestionar y celebrar con entidades crediticias autorizadas, contratos de apertura de créditos para la consecución de los recursos necesarios en desarrollo de estos programas. El consejo de administración creará un comité técnico encargado de emitir concepto previo sobre la viabilidad jurídica, técnica y financiera de los proyectos, siendo potestativo del consejo de administración el determinar a partir del reglamento de crédito vigente en la cooperativa, las condiciones de aprobación, desembolso, cofinanciación, ejecución y recuperación de la inversión. 6.4 educación y capacitación: a través de este servicio se busca: desarrollar planes de educación con el fin de formar en la cooperación y los temas de la economía solidaria a sus administradores, dirigentes y asociados, para fortalecer el pensamiento social, la participación, formación para el trabajo, el desarrollo humano y el crecimiento integral del colectivo. La formación para el emprendimiento, a través de convenios y alianzas interinstitucionales, promueve el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que propende entre otras, la formación por competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo formal y formación para el trabajo, el desarrollo humano y su articulación con el sector productivo. Prestar de manera directa o en asocio con terceros, servicios de asistencia y asesoría técnica, económica, financiera, administrativa, legal, tecnológica. Gerencial, investigación y desarrollo informático, telemático y de convergencia y en general de todo tipo, a sus propias empresas. A sus asociados y a terceros. Para su cumplimiento se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47**

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá: 1. Brindar programas de formación, capacitación y entrenamiento continuo para los asociados. 2. Prestar asistencia para la incorporación y manejo de la economía y normas técnicas de calidad. 3. Promover la cultura ecológica, el turismo, la preservación del medio ambiente y la construcción de un mejor país. 4. Suscribir convenios para todo aquello que refiere a la educación no formal o técnica. 6.5. Informática y economía colaborativa: esta sección incluye asistencia online o tienda virtual (e-commerce) que más se adapte a las necesidades del asociado y grupos de interés. Servicios profesionales de mantenimiento informático, acciones y servicios de ingeniería informática, computación en la nube, centro de operaciones de red 24 horas y operaciones del servicio de ayuda, gestión de bases de datos, inteligencia empresarial, seguridad, gestión de activos y desarrollo de aplicaciones móviles. 6.6 bienestar y recreación: desarrollar y apoyar programas deportivos, recreativos, culturales y sociales para los asociados y sus familias. 6.7 operaciones de libranza: autorizar por parte del asalariado o pensionado, al empleados o entidad pagadora, según sea del caso, para que efectúe el descuento del salario o pensión disponible por el asalariado o pensionado, con el objeto de que sean girados a favor de COOMINOBRAS. Parágrafo. Para llevar a cabo estas actividades, COOMINOBRAS podrá celebrar convenios con entidades idóneas en cada uno de los temas. 6.8. Actividades generales: además de las actividades previstas en los artículos anteriores, COOMINOBRAS, podrá adelantar las siguientes, siempre y cuando estén directamente relacionadas con el desarrollo del objeto social: 1. Asociarse con otras entidades públicas o privadas, o celebrar acuerdos o convenios para la producción, distribución o intercambio de bienes o servicios complementarios a los previstos en los artículos anteriores, que contribuyan al mejoramiento personal y al cumplimiento del objeto social. 2. Realizar operaciones crediticias con otras entidades, tendientes a la obtención de recursos necesarios para la prestación de servicios propios de COOMINOBRAS, procurando rentabilidad económica y social en tales transacciones. 3. Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles propios o de terceros o enajenar los que requiera para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto social. 4. Las demás actividades que requiera la cooperativa, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto. Parágrafo 1. Los servicios que se presten indirectamente, por medio de empresas bajo la supervisión de COOMINOBRAS, o directamente, a través de actividades especializadas, siempre estarán sujetos a las normas que para cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso particular establezca la ley o el organismo de control correspondiente. Parágrafo 2. COOMINOBRAS de manera directa dará prioridad a la identificación y promoción de proyectos empresariales con sus asociados, para proveer bienes y servicios a los mismos o contribuir a reducir costos en las empresas que éstos posean.

PATRIMONIO

\$ 13.671.915.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. En las ausencias temporales o definitivas del gerente, se contara con un representante legal suplente el cual será designado por el consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del gerente: 1. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución. 2. Proponer las políticas administrativas, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector solidario. 4. Propender porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente comunicación con ellos. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa siempre y cuando su valor no exceda de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuando se supere esta cuantía, el gerente deberá proyectar los documentos necesarios para la aprobación respectiva por parte del consejo de administración. 6. Celebrar previa autorización expresa de la asamblea general o del consejo de administración, según el caso, los contratos relacionados con la adquisición, venta, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes, cuando el monto de los contratos no exceda las facultades otorgadas. 7. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 8. Contratar dentro de su competencia, los trabajadores para los diversos cargos de acuerdo con la estructura aprobada por el consejo de administración y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 9. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar a los trabajadores de la cooperativa y que expresamente le determine los reglamentos, por faltas comprobadas y dar cuenta al consejo de administración. 10. Organizar y dirigir de acuerdo con las disposiciones del consejo de administración, sucursales o agencias, cuando sea necesario su funcionamiento y la prestación de servicios de la cooperativa. 11. Elaborar y someter a la aprobación del consejo de administración, los reglamentos de carácter interno de la cooperativa. 12. Velar porque las diligencias de admisión y retiros de los asociados, se hagan de acuerdo con el estatuto y los reglamentos vigentes y manteniendo los registros actualizados. 13. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue el consejo de administración. 14. Vigilar el estado de caja y cuidar que los bienes y valores de la cooperativa se mantengan con la seguridad debida. 15. Enviar oportunamente al organismo estatal competente que ejerza las funciones de vigilancia y control del sector, los estados financieros, informes de contabilidad y todos los datos estadísticos o informes requeridos por dichas entidades e informar al consejo de administración cualquier irregularidad o novedad que se presente. 16. Presentar al consejo de administración el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos para su aprobación. 17. Proyectar para el consejo de administración, la distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio fiscal, que deberá ser presentado a la asamblea general. 18. Organizar el área o departamento de promoción y difusión de la cooperativa a través de redes y medios masivos de difusión. 19. Las demás funciones que le asigne el consejo de administración y que sean inherentes a su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4830 del 20 de noviembre de 2020, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2021 con el No. 00042597 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alvarez Fonseca Claudia Fenney	C.C. No. 000000052171897

Por Acta No. 4835 del 7 de enero de 2021, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 00042907 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Hernandez Arias	C.C. No. 000000079490525

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. LXXXVI del 16 de marzo de 2019, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 00036522 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	William Barros Orcasitas	C.C. No. 000000017972158
Miembro Consejo De	Rosa Elvira Avella Avendaño	C.C. No. 000000041622779

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

Miembro Consejo De Administracion	Jose Libardo Rojas Riaño	C.C. No. 000000019139551
---	-----------------------------	--------------------------

Miembro Consejo De Administracion	Diego Fernando Ramirez Sepulveda	C.C. No. 000000079683639
---	-------------------------------------	--------------------------

Miembro Consejo De Administracion	Ludwing Enrique Tellez Moreno	C.C. No. 000000091257937
---	----------------------------------	--------------------------

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Martha Cecilia Tellez Segura	C.C. No. 000000051943240
---	---------------------------------	--------------------------

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Lucelly Sanabria Martinez	C.C. No. 000000039533592
---	------------------------------	--------------------------

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Luis Marino Fajardo Plazas	C.C. No. 000000079393984
---	-------------------------------	--------------------------

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Martha Carlina Quijano Bautista	C.C. No. 000000051599290
---	------------------------------------	--------------------------

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Esperanza Verdugo Sanchez	C.C. No. 000000046662659
---	------------------------------	--------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. LXXXVII del 29 de febrero de 2020, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 00042384 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	N.I.T. No. 000009002606886

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 00036524 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Opayome Ramirez Oscar Rodrigo	C.C. No. 000000080546083 T.P. No. 138309-T

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Zamora Fandiño	C.C. No. 000000080544175 T.P. No. 148719-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000057 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea de Delegados	00014541 del 29 de mayo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47**

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000059 del 23 de octubre de 1999 de la Asamblea de Asociados	00027061 del 23 de noviembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000061 del 24 de marzo de 2001 de la Asamblea de Asociados	00039871 del 10 de mayo de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000062 del 16 de marzo de 2002 de la Asamblea de Delegados	00049868 del 10 de mayo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000064 del 27 de marzo de 2004 de la Asamblea de Delegados	00071985 del 11 de mayo de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000067 del 29 de octubre de 2005 de la Asamblea de Delegados	00093322 del 29 de diciembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 71 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea General	00157885 del 6 de julio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXXIII del 6 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Delegados	00185802 del 28 de febrero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 74 del 26 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00190040 del 5 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 75 del 1 de octubre de 2011 de la Asamblea de Delegados	00199298 del 27 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXXVIII del 20 de abril de 2013 de la Asamblea General	00011711 del 4 de junio de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXXXII del 3 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Delegados	00028328 del 17 de enero de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXXXV del 17 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Delegados	00036180 del 8 de febrero de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.730.616.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2021 Hora: 15:31:47

Recibo No. AA21324135

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2132413558F31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

